GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Υ MIGRACIÓN

N° Interno: 6402328

DE

RESIDENTE

Ά

MINISTERIO DEL INTERIOR OTORGA VISACIÓN DE MINISTERIO DE PUBLICA OTORGA VISACIÓN DE MINISTERIO PUBLICA VISACIÓN DE TRANJERO QUE INDICA DEPTRES ON SOUS DE TRANJERO QUE INDICA DEPTRES ON SOUS DE TRANJERO QUE INDICA DEPTRES ON SOUS DE TRANJERO DE TR RESOLUCIÓN EXENTA Nº 83585 atiago, 02 de Mayo de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 569.312 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. VINCULO CON CHILENO, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Marcos Fernando VACA PEÑA de nacionalidad BOLIVIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> VIANA GONZ **ENCARGADA SECCION VISAS**

RSD/PVS/VGL/kca [301]02/05/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo